

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

ESTADO ELECTRÓNICO No. 131 DE 2015

RADICADO No.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	CUADERNOS
Exp No.88-001-33-33-001-2014-00124-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FRANKLIN TAYLOR GARNICA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	SEPTIEMBRE 14/2015	CUADERNO DE APELACION FLS. 146

SECRETARIA: San Andrés, Isla, Quince (15) de Septiembre de Dos mil Quince (2015). La anterior providencia se fija en Estado Electrónico, por el término legal de Un (01) día, a partir de las Ocho de la mañana (8:00 A.M.). Artículo 201 C.P.A.C.A..

JEAN ETHEL WALTERS ALVAREZ
SECRETARIA GENERAL

J.L.